



60
BoA 1318
18-12-00

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 55/00, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha originado en una denuncia presentada por el Sargento 1° de la Policía Provincial Ramón FLORES, a través de la cual plantea que se ha visto privado de contar con su arma reglamentaria de puño que oportunamente le fuera provista por la Institución Policial, pues con motivo de su pase a situación de revista en "Disponibilidad" hasta tanto se le otorgue el retiro voluntario, supuestamente en forma improcedente, se le habría ordenado la devolución de la misma, lo que el mismo habría hecho por "razones de disciplina y subordinación jerárquica".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **35** /00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la denuncia presentada por el Sargento 1° de la Policía Provincial Ramón FLORES, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 55/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 35/00, notifíquese al Sr. Jefe de la Policía Provincial y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 60 /00.-

Ushuaia, 6 NOV 2000


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur